

83-1-A-N. 3

N. 17

2729



Memoria Proclamatoria
sobre las aguas de Fuenteagría
de Villaharta - Temporada de 1877

BIBLIOTECA U.C.M.



5307298962

X-53-235386-1

Ilmo Señor Director General de
Benevolencia y Sanidad

Ilmo Señor:



La regla novena del artículo cincuenta y nueve del reglamento actual de banos minerales, impone a sus directores el deber de presentar una memoria en el mes de Diciembre de cada año. Solo en este sentido y por cumplir un deber reglamentario presento al Centro Directivo un trabajo que he de ser imperfecto y lacónico si se atiende a la falta de datos estadísticos y de no haber encontrado hasta mi vuelta que indique la dirección de estas aguas en los Cuatro años que llevan de haberse declarado de utilidad pública. He de consuevarme en su consecuencia a lo observado por mí en una sola temporada, y a lo po-

co que he podido deducir de los hechos clí-
nicos observados en dicha temporada. Me de pro-
curar sin embargo llenar las prescripciones re-
glamentarias.

En la octava region señalada en el
Mapa Micrologico y en la parte que corres-
ponde a la mar fragosa del Centro de Sierra
Morena, a ocho kilometros de la via ferrea de
Belmes, contiguo a la Carretera de Almorochon,
a once de Espiel, en cuyo termino está encla-
vado el manantial que me ocupa, y a dos y
medis de una poblacion insignificante Aldea
llamada Villaharta, se encuentra un pro-
fundo valle rodeado de altisimos y escabrosos
cerros que forman casi un circulo completo.
En la parte mas S. O. de este valle en la
confluencia de las bases de este circulo de mon-
tana y a quinientos veinte metros sobre el
nivel del mar, tiene su yacimiento la Fuen-
te mineral impropriamente llamada de Villa

harta, y en la ladera Oriental de una rotiva-
cion de la diuision entre los rios Guadalupe y Gua-
dalupé. El Ferrocarril es terciario y abunda en su
interior la roca Cuarcita de con puesta en su su-
perficie, siendo en general piramisa, abundando en
arcillas, Calizas, arenas, areniscas, o asperones
de variados colores simulando los mar. precio-
sos jaspe. Al N. y O. del manantial y al
gunos kilometros de distancia, hay dos cum-
cas Carboníferas de bastante potencia, la de
Espiel que corre de N. a E. y la de Pel-
més de N. a S. Todas las aspuras e incul-
tas montañas dichas, estan cubiertas de
aspuras Jarales, de encinas y corpuentas
madroneira, como de multitud de plantas
aromaticas y de flores silvestres tan raras
como vistosas y variadas. El circulo que
forman los altimos cerros que le rodean son
una muralla que se guarda a este valle de la
vientos N. y E. que le combaten manteniendos
en él una temperatura agradable y media de
de diez y ocho grados centigrados, con especiali-

dad en las estaciones medias.

El agua brota por entre las hendiduras de una gran roca de la naturaleza sílica, es incolora de sabor algo azúcar, y estiptico y su temperatura es de 16° Centígrados, clara y transparente y desprende gran cantidad de burbujas.

Expuesta al aire pierde poco a poco su transparencia y a medida que desprende sus gases adquiere un color rojizo formando algun tiempo después un precipitado de óxido de hierro.

Si con agua recién sacada del manantial, se mezcla otra acidulada por el ácido cítrico por ejemplo, se opera una gran reacción con desprendimiento abundante de ácido carbónico.

El análisis químico hecho con un litro de este agua ha dado el siguiente resultado:

Ácido Carbónico libre y procedente de los bicarbonatos
gramos — 2,6510 — Ácido Sulfúrico — 00011,

Cloro — 00114 — bicarbonato sódico

— 00440 — id. Calcio — 00868

— id. magnesio 00630 — Materia orgánica

— 00000 —

Por el resultado de este análisis, se ve que en esta agua predomina el ácido Carbónico, los bicarbonatos alcalinos y el óxido Ferrico y que en su consecuencia puede y debe clasificarse entre las aguas carbónicas ferruginosas.

Efectos Fisiológicos.

Como quise que la mayor parte de los individuos que concurren a esta agua lleven afecciones más ó menos pronunciadas de las vías gástricas, ó por efecto de la anemia por que otros van á tomárselas sus funciones en general están muy debilitadas, y por consecuencia la acción de la agua sobre estos individuos ha de sufrir modificaciones, ó lo que es lo mismo sus efectos no pueden referirse netamente ó colocarse entre los fisiológicos. Por esta consideración he hecho observar sus efectos en individuos reputados por sanos y con especialidad en mi misma y el resultado de lo observado es como sigue:

Aplicada el agua sobre la piel, se nota la frescura propia de su baja tempera-

natura; despues algo de pavor y si su accion se prolonga por algunos minutos sobreviene algo de anestesia formandose un baño á su natural temperatura y de dos ó tres minutos de duracion, al salir de él se nota agilidad, mas actividad física y disposicion para la progresion no obstante lo trabajoso que es en aquellos accidentados terrenos. Si el baño se prolonga á diez ó quince minutos, se experimenta un frio moltisimo la piel palidece, la lipotimia se progresa y ya el individuo no puede salir de él sino solo; la reaccion despues no se hace espesa mucho tiempo, que puede alcanzar hasta la Fiebra intermitente como he observado mas de una vez.

Administrado al interior en cantidad de un onco de litro, algunos individuos solo experimentan la repugnancia de tomar un liquido estrano agrio, picante y de sabor de trinita; siéntese por lo general picazon en la lengua y boca posterior y aun algunos experimentan mareos y sensacion cerebral como si les fuere á venir un síncope, pero que esta accion espasa

gera de algunos segundos. Ya el agua en el
estomago produce sensacion de ocupacion y ardor,
se desprenden eructos gaseosos algo picantes, no
dependo al cabo de algunos minutos, vicia algu-
no de estos fenomenos. Si la dosis se aumenta
su accion es mas visible y si se toma diaria-
mente en cantidad de un litro ó mas, las ori-
nas se aumentan, sobreviene estroñimiento,
el apetito se despierta si no lo habia, se au-
menta si existia, las contracciones peritoni-
cas son muy notables, las digestiones muy
faciles, lo mucho mas imperiosa la necesidad
de alimentarse y á los ocho dias de su uso
la nutricion es muy manifiesta; la piel
comienza á enrojecerse, los labios y encias se
colorean en rojo visiblemente, las conjun-
tivas se inyectan, y el aumento de la dosis,
y su continuacion por mas de quince dias, trae
conigo la saturacion de la sangre, las fun-
ciones todas se activen y el estimo lle-
ga á ser tan grande que sobrevienen aca-
sadas febriles pasajeras en verdad, pero mal-

positiva. Si aún después de esto su uso
continúa, sobrevienen congestiones viscerales
y entonces hay necesidad de suspenderlas,
para que no, estos fenómenos ^{podrán} pasando del lími-
te fisiológico llegar a la patogenia del agua
produciendo fenómenos patogénicos, ó una
verdadera enfermedad con todos sus consecuen-
cias. Venen pues que estas aguas por su com-
posición química, introducida en el organismo
producen dos órdenes de fenómenos: los unos
puramente fisiológicos representados por la ac-
tividad funcional, la excitación de la mucosa,
el aumento en la energía de la circulación,
el aumento de los glóbulos rojos por tanto de
uno de sus principios más activos, el hierro,
y su concentración ó concentración de los bicar-
bonatos y introducida en el estómago se tra-
nsforman en cloruro de sodio a beneficio del ácido
clorhídrico del jugo gástrico, en cuyo estado
pasa a la sangre y sabida la propiedad
que tiene esta sustancia de aumentar indirecte-
mente los glóbulos rojos operándose a su destina-

cion. El aumento de los movimientos peristálticos, la actividad funcional de la vía gástrica, el apetito y la digestión fáciles, por consecuencia de la excitación que produce en la túbula ma de estos órganos, la gran cantidad de ácido carbónico que estas aguas contienen:

Los otros Patogénicos que sobrevienen en consecuencia de la saturación del organismo que exagerando las verdaderas fenómenos fisiológicos llegan a convertirse en verdaderos síntomas de enfermedades del orden estérico.

De los dos órdenes de fenómenos que acabamos de enumerar, fácil es deducir consecuencias terapéuticas, las Indicaciones que con estas aguas pueden tenerse en vista general de enfermedades. Ellas pues están perfectamente indicadas en todas aquellas estados en que predominen síntomas de Astenia, en la Clorosis por ejemplo, en la Cloroanemia, en las Neuro-patías y excitaciones nerviosas de pendiente del empobrecimiento del sistema sanguíneo, por que ellas dan a la sangre una

de sus principios mas activos, el hierro que con-
tienen tan perpetuamente disueltos por el uso de
acido Carbonico que en ellas es uno de los
elementos que la caracterizan; en la gastritis,
en la dispepsia cuando dependan de un
estado de debilidad general o por falta de
accion del jugo gastrico o por falta de con-
tractilidad de la fibra plana muscular del
estomago o de los intestinos; remediandose
en el primer caso por la actividad funcional
general que ellas producen, por la tonicidad
que se produce en la fibra plana por la ac-
cion del acido Carbonico en el segundo caso;
en la glucosuria, por que ellas aumentan
el poder oxidante de la sangre por la gran can-
tidad de oxido de hierro que contienen dando
lugar a la mas perfecta combustion de la
glucosa en los ultimos capilares, oporviendose
por su accion entonces mas comburentes
a que estas materiales que por su combus-
tion han de convertirse en agua y acido Car-
bonico, se eliminan en forma de glucosa.

por los viscosos dependiendo de este muer-
nimo patológico le gran abundancia de am-
cas que se encuentran en las orinas de los diabe-
ticos.

¶ Pero si llenamos tan precisa indicaciones en
estas citadas y en otras muchas de la mi-
ma índole, claro que deben estar contra in-
dicadas, en todas aquellas en que haya mu-
cha actividad funcional, en toda la afección
de las vías respiratorias como Fiebre de y
en los estados pleuríticos, estenios y demás de
esta clase por que ellas vendrían a aumen-
tar la actividad mecánica y vital produc-
tora de los muerinos.

Una vez terminados los unicos y laconicos
detalles que acabo de dar, voy a decir algo
sobre la parte administrativa de este Estableci-
miento y los edificios que le constituyen.

Resalta a primera vista un error, bien
lamentable por cierto, de haberme dado po-
sición de la dirección de esta agua y por
orden del Gobernador de Córdoba, como la ley
ordena, en el pueblo de Cillabasta que está

fuera de la Jurisdiccion y Termino de las aguas,
Y esta se replica perfectamente con decir que
uno de los Conducenias del Establecimiento ha edifi-
cado una fonda en dicho pueblo y dispone
a su antojo de la autoridad local, bajo cuya
proteccion se de estar, aunque indirectamente
el Director medico, y por este medio se obliga
a los concurrientes a habitar en la fonda del
dicho pueblo. Con este mismo objeto, la admini-
stracion de las aguas radica en el mismo y las
enfermas que habitan en las Casas contiguas
al manantial, se ven obligados a subir al pue-
blo por los tatoros para tomar las aguas, y
a Consultar con el Director cuando han podi-
do tener influencia con el medico para que
favoreciendo los intereses del dueño de la fonda
alli situada, perjudique a los enfermas y tenga
a la Fuente fuera de su inspeccion. Otro tanto
sucede con el botiquin que este Establecimiento
dentro de dicho fonda; y cuando se reclama
sobre este abuso, ordenando al administrador
que lo trasladara a mi casa habitacion me

ha contactado dichos administradores que el boti-
 quin este destinado al uso de los molinos que se
 sidad en la fonda del pueblo, y quisiera obligar
 tambien por este medio al molinero director e in-
 vi y hospedara en dicho fonda. Por ultimo
 yltimo me Director el arrendatario de la agua
 a quien se le en su tiempo habitacion para
 dormitorio y despacho me dijo que dicho lugar
 pudie contar con ellas en la fonda del pueblo
 o en la casa destinada a baños, que no es ha-
 bitable, pero que ni en una ni en otra pondria
 mueblaje de ningun genero por que el regla-
 mento no lo obligaba a semejante concesion; y
 rogandome yo a las pretenciones de ningun modo del
 dicho arrendatario, dijome que me abonaria el
 precio de las habitaciones que hubiere de ocupar
 pero con la condicion de ser en una casa del
 pueblo de Villahoste que como ya he dicho es-
 te fuera del termino y Jurisdiccion de la agua.
 En cuanto a los edificios destinados para
 el uso del agua y aquellos que sirven para
 hospedaje, son tan defectuosos, estan tan mal

Situada en condiciones tan desfavorables de higiene
que con mas tiempo, con mas datos y antecedentes
he, he una informacion varonada para que
V.S.G., ponga el oficio venudio que el caso re-
quiera.

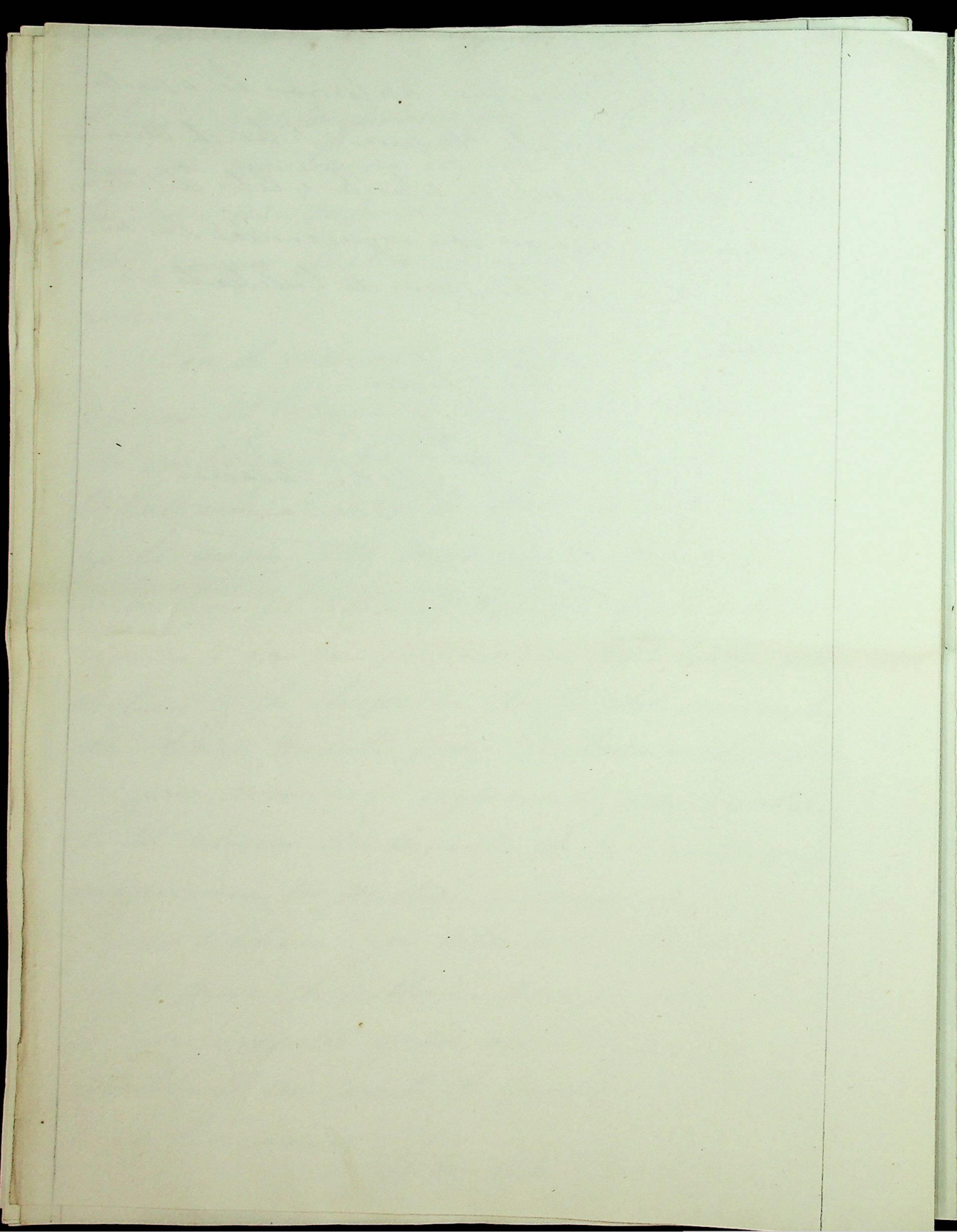
En el entretanto, Suplico a V.S.G. se sirva
oficiar al Gobernador de Cordoba ordenando que
sin embargo de haberse dado la posesion en
Villahonta, se entienda desde en Espid en cu-
yo termino esta enclavada la Fuente. Que
se ordene al arrendatario de dicho estable-
cimiento que me proporcione habitacion dor-
mitorio y de despacho dentro del perimetro
de dicha Fuente para su buena direccion
segun marca el reglamento, o en su defecto
el abono del importe de la que se me
proporcione en condiciones reglamentarias.
Y por ultimo que estando la Fuente abien-
da y fuese de poblacion, para la seguridad de
los concurrentes y del Director medico, se
establezca un punto de guardia Civil Avanza-
da la temporada. Si en estas condiciones se

es imposible que se autorice la apertura
de la inmediata Temporal si se de cum-
plirse estrictamente el espíritu y letra del Re-
glamento y llenar con regularidad las in-
dicaciones a que las aguas de Villaharta se
prestan.

Me Dicho

El Director

J. María Palacios
Salamanca



Establecimiento Balneario de Aguas
de Fuente Agria

Estado de los enfermos que han hecho
Uso de estas aguas en la Temporada de 1877

Numero de enfermos en Marzo y Junio 47
 en Setiembre y Octubre 70
Total 117

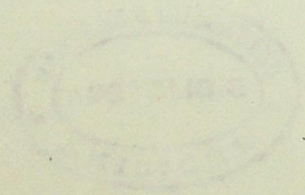
De la Clase de Pobres 30 de la acomodada ^{de} 87 Total 117

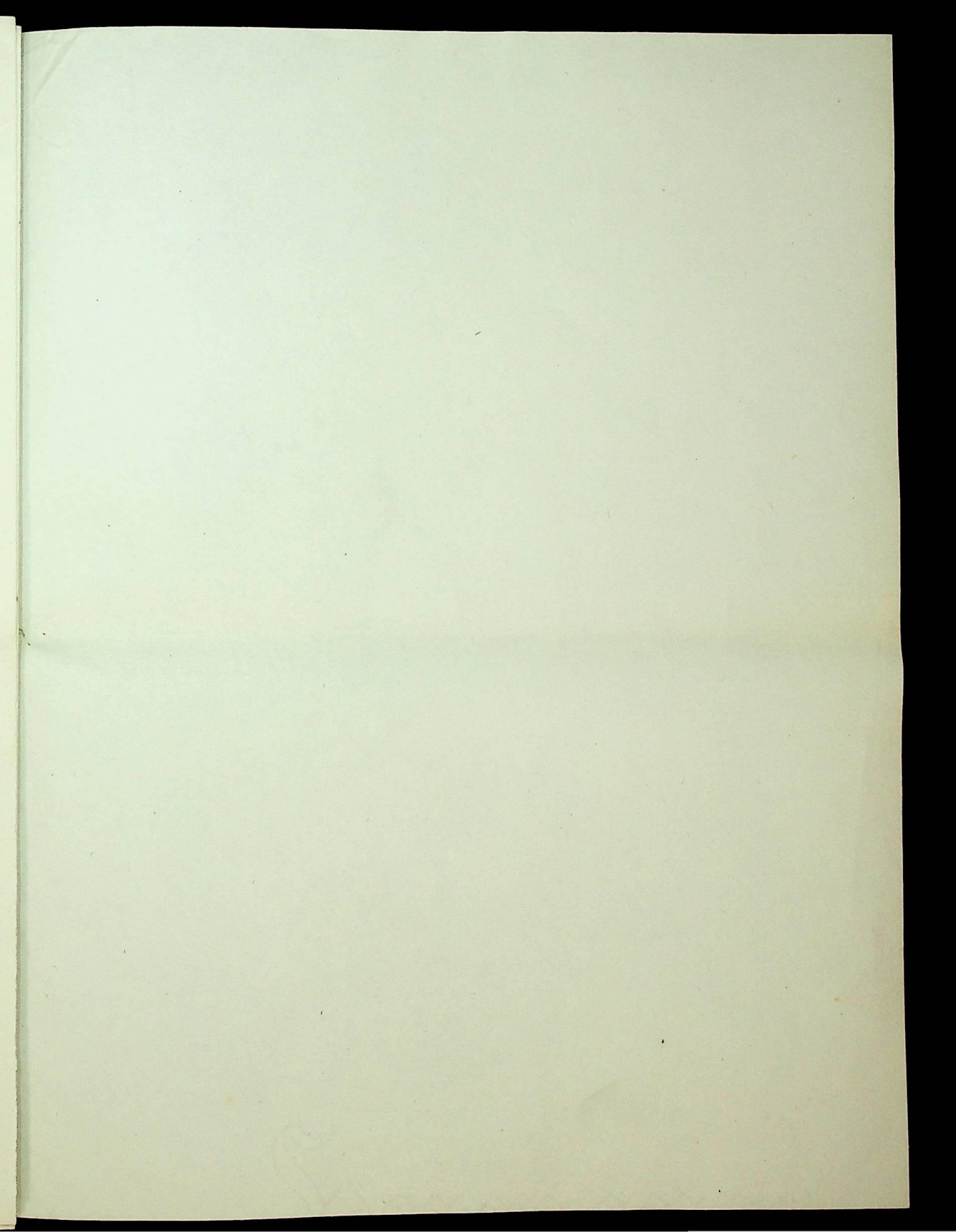
Enfermedades	Cuados	Aliviados	sin resultados	
Gastralgias	48	19	20	9
Anemias	46	30	12	4
Infartos del Higado	17	2	7	2
Diabetes Sacarina	6	5	4	5

Provincias de que estas proceden
 Villa Cadix Cordoba Estremadura Tarragona



El Director
 D. Matias Palacios
 Lafuente





30